Congreso de México aprobó reforma que afecta independencia del órgano electoral

Tras un maratónico debate, la mayoría oficialista en el senado de México aprobó una polémica reforma que reduce el presupuesto y estructura del órgano electoral autónomo, el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con los opositores al proyecto de reforma, la norma atenta contra la independencia de la institución. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, acusó al INE de ser un organismo oneroso y haber tolerado fraudes en el pasado.

La propuestade reforma fue aprobada por el Senado de México con 68 votos a favor y 50 en contra, tras una sesión maratónica que comenzó el miércoles. Posteriormente, regresó a la cámara de Diputados donde fue ratificada, aunque con algunos cambios, con 262 votos a favor, 217 en contra y ninguna abstención.

Ahora tendrá que regresar al Senado para su revisión final y luego será remitida al poder Ejecutivo para su promulgación.

La reforma se trata del plan B del mandatario de México quien, al no lograr los cambios constitucionales, optó por modificar las leyes secundarias del sistema electoral.

Para Arián León, especialista en derecho electoral mexicano, esta reforma tiene origen en una disputa política entre los representantes del INE y el gobierno federal liderado por López Obrador, que ha pasado al terreno jurídico.

“En términos generales, lo que quiere es abaratar costos. Es efectivamente una reducción del sistema, lo trata de comprimir, pero lo que genera un descontento real a los propios consejeros del INE es que esta reforma tiene como uno de sus objetivos eliminar un fideicomiso que, quienes terminen su cargo en el INE, tienen derecho de una pensión. Con este reforma, este fideicomiso se extingue, por lo que se van con lo que han ganado”, explica León:

En una de las conferencias matutinas, López Obrador exhibió el salario del Consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, unos 11. 500 euros mensuales, en un país donde el salario mínimo es

de unos 250 euros por mes.

Por otro lado, el hecho de que estas modificaciones se realicen en vísperas de un proceso electoral federal, el de 2024, cuando se elegirá a quien suceda a López Obrador, abriría nuevos problemas jurídicos, para los cuales los tribunales electorales no estarían preparados.

“Es la primera vez que una reforma de esta magnitud va a tener su aplicación en una elección presidencial, tan grande como la del 2024. En otras ocasiones se aplican en elecciones intermedias. Hacer esto en una elección tan grande, sí genera ciertas complicaciones porque hay modificaciones en los cómputos, en el inicio del proceso electoral, los medios de impugnación también se reducen. Habrá que ver cómo queda con estas modificaciones y observaciones que hizo el Senado a la Cámara de Diputados”, subraya esta especialista en derecho electoral mexicano.

Con información de TalCual